



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.125.1

MAT: Aprueba términos de referencia de licitación servicio de mantención y reparación para máquinas de gimnasio de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

Laja, 15 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Términos de referencia de licitación "Servicio de mantención y reparación para máquinas de gimnasio de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°287 de fecha 02 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°277 de fecha 02 de abril de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE los Términos de referencia de licitación "Servicio de mantención y reparación para máquinas de gimnasio de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación que estará conformada por: Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Administrativa de Adquisiciones del DAEM y Directora escuela D-1229 Andrés Alcázar.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 999 "Otros", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE